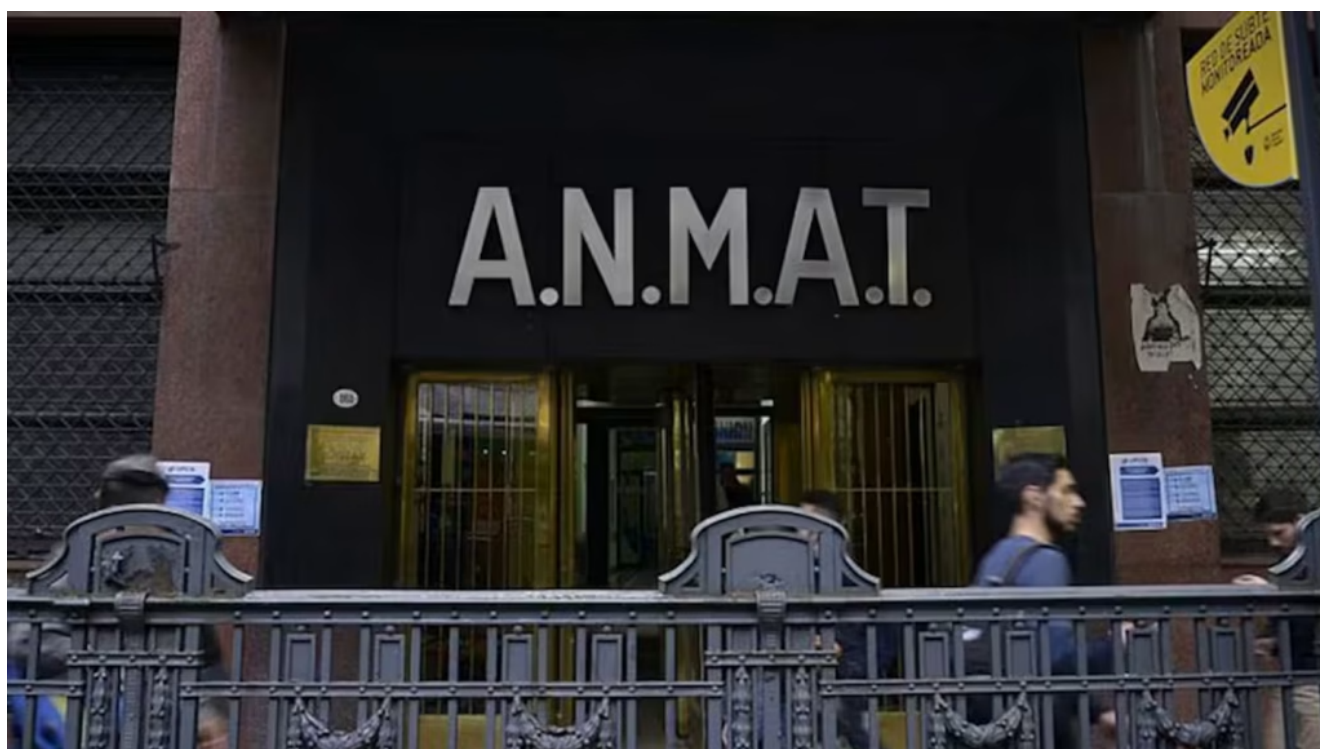


# Urgente: La ANMAT prohibió un medicamento para adelgazar: qué irregularidad encontró en el producto

29/04/2026



ANMAT dispuso la prohibición total de uso, comercialización y distribución del producto “Lipoless 2,5 mg/ Tirzepatida 2,5 mg/0,6 ml” en todo el país, luego de detectar su oferta en una plataforma de venta online sin registro sanitario.

La medida fue adoptada el 27 de abril y difundida oficialmente este miércoles en el Boletín Oficial. La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) señaló que el producto, atribuido al laboratorio paraguayo Eticos, no se encuentra inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales, por lo que su circulación representa un riesgo para la salud.

# Qué detectó ANMAT sobre el producto ofrecido online

Según las actuaciones, el caso se inició a partir de tareas de fiscalización y monitoreo del Departamento de Control de Mercado, que identificó la venta del producto en internet. Tras la consulta técnica correspondiente, la Dirección de Gestión de la Información Técnica informó que “Lipoless 2,5 mg/ Tirzepatida 2,5 mg/0,6 ml” **no está registrado ante la autoridad sanitaria argentina.**

El organismo remarcó además que en el país existe una especialidad medicinal con el mismo principio activo, la tirzepatida, pero que su condición de venta es **bajo receta médica y exclusivamente en farmacias**, lo que excluye cualquier tipo de comercialización online o informal. En ese marco, la ANMAT advirtió que el producto denunciado “podría asimilarse” a ese medicamento, pero al no contar con autorización, **su uso queda expresamente prohibido.**

## Riesgos sanitarios y alcance de la prohibición en todo el país

La disposición advierte que se desconoce la procedencia legítima del producto, lo que impide garantizar su **calidad, seguridad y eficacia**, y lo convierte en un **riesgo potencial para los consumidores.**

En ese sentido, el organismo sostuvo que su expendio fuera de los canales habilitados constituye una infracción a la Ley 16.463, que **prohíbe la circulación de productos ilegítimos** y toda forma de publicidad de medicamentos de venta bajo receta.

Con este fundamento, la ANMAT resolvió prohibir de manera preventiva **todos los lotes y presentaciones de Lipoless con tirzepatida** hasta que regularice su situación sanitaria. La

medida alcanza a todo el territorio argentino y fue comunicada a autoridades sanitarias provinciales y a organismos de control y defensa del consumidor.

Fuente: TN